

Con fundamento en el artículo 18 fracción VI del Decreto de Creación, contrato colectivo de trabajo en su cláusula 5ta., reglamento de la comisión mixta de evaluación, ingreso, promoción y permanencia de personal académico en sus artículos 6, 7 y 16, a los acuerdos 1,2,3 y acorde a las necesidades académicas de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, se convoca a participar en la **promoción por concurso cerrado** al personal docente **Profesor de Tiempo Completo (PTC)**, de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero para ocupar plazas que a continuación se describen, con un sueldo bruto mensual de conformidad al tabulador de sueldos aplicables a esta Institución, con base en la siguiente:

CONVOCATORIA

A cinco (5) **Profesores de Tiempo Completo con categoría de "Asociado C"**, para ocupar por promoción igual número de plazas a **Profesor de Tiempo Completo "Titular A"**, con el objeto de **continuar su labor académica en el programa educativo al que actualmente está adscrito**.

El objetivo: Fortalecer el modelo educativo de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, considerando las premisas de corresponsabilidad sectorial, pertinencia tecnológica, competitividad profesional y valoración social, para atender la educación superior universitaria, propiciando la congruencia de recursos, la comunicación y la gestión institucional, así como la integración de las academias en torno a un proyecto común, de consenso y alineado a la planeación estratégica institucional.

I. Funciones principales a realizar:

- Docencia
- Investigación y/o Desarrollo de proyectos productivos o tecnológicos
- Gestión académica y vinculación
- Tutoría
- Diseño Curricular

II. Requisitos de participación:

Para ser candidato apto al cambio de categoría, el (la) interesado(a) deberá cumplir con los siguientes Requisitos los cuales deberá documentar:

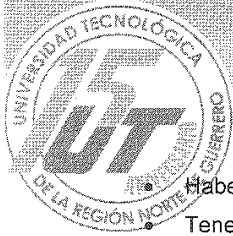
A) Académicos:

- Tener el grado de Doctor; en alguna área relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito, obtenido en alguna Institución de reconocido prestigio; o
- Tener cuatro años de haber obtenido el grado de maestro en alguna área relacionada directamente con el Programa Educativo al que está adscrito, obtenido en una Institución de reconocido prestigio; o
- Tener ocho años de haber obtenido el título profesional de licenciatura relacionada con el Programa Educativo al que está adscrito o área afín.

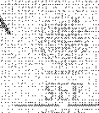
B) Experiencia Docente y Profesional:

- Tener diez años como Profesor Asociado "C".
- Contar con aprobación de cursos de profesores, así como acreditación pedagógica y didáctica en Instituciones de reconocido prestigio;
- Tener participación en la prestación de servicios y estudios tecnológicos al sector productivo;
- Tener dos años en dirección de estudiantes en estadías;
- Tener dos años en tutoría a estudiantes, relacionada con la aplicación pertinente del conocimiento;
- Tener dos años de haber impartido cátedra a graduados de nivel TSU e Ingeniería;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE de GUERRERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

- Haber presentado ponencias de temas relevantes para el programa educativo en el que colabora.
- Tener el perfil deseable PRODEP; o haberlo tenido con un máximo 4 años de haber estado vigente.
 - Pertener o haber pertenecido a un Cuerpo Académico reconocido por PRODEP con el estatus en formación.
 - Tener exclusividad laboral docente con la UTRNG.

C). Presentar Currículum Vitae con documentos que comprueben el perfil docente y profesional requerido en los incisos A y B a que se refiere esta convocatoria.

D). Gozar de buena reputación, reconocida solvencia moral, prestigio profesional y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad, ni en juicio de responsabilidad oficial, así mismo tener un expediente laboral sin ninguna observación y/o acta.

E). Entregar junto con el Currículum Vitae una carta de exposición de motivos donde describa su interés por promocionarse, haciendo mención de sus méritos académicos y profesionales.

F). Una vez emitidos los dictámenes finales por parte de la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de los profesores que resulten promovidos deberán firmar una carta de exclusividad con la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero a partir de esta promoción.

III. Calendario del proceso de selección

Actividad	Fecha o plazo
Recepción de documentos	6 al 13 de junio de 2018 antes de las 15:00 horas.
Evaluación de propuestas, requisitos de participación y evaluación curricular	14 al 26 de junio de 2018
Resultados finales del proceso de selección.	27 de junio de 2018

Una vez que la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico haya emitido los dictámenes finales, éstos serán inapelables, además se turnarán los mismos al área de Rectoría para efectuar la(s) promoción(es) a la que se refiere esta convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y la Rectoría de la Universidad.

Nota: Entregar en el departamento de Recursos Humanos la documentación completa, en el orden que se indica y en sobre cerrado.



ATENTAMENTE

RECTORIA

LIC. RAYMUNDO L. ARROYO DELGADO
RECTOR

Iguala de la Independencia Gro., 06 de junio de 2018

Av. Catalina Pastrana S/N, Col. Ciudad Industrial, C.P. 40030,
Iguala, Gro. Tel. (733) 334 06 95
www.utrng.edu.mx



[Handwritten signatures and marks on the right margin]